



RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL

N° 296 -2025-GRA/GG-GRI-DRTCA.

Ayacucho, 25 SEP 2025

VISTO:

El Memorando N° 00131-2025-GRA/GG-GRI-DRTCA, Resolución Directoral Regional N° 00109-2025-GRA/GG-GRI-DRTCA, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191 de la Constitución Política del Perú señala que: Los Gobiernos Regionales, gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia; concordante con los artículos 20 y 40 de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales Ley N° 27867, y sus modificatorias Leyes N° 27902 y 28013, que establece: Los Gobiernos Regionales son Personas Jurídicas de Derecho Público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, cuya finalidad esencial es fomentar el desarrollo regional integral y sostenible, promoviendo la inversión pública y privada y el empleo, así como garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes, de conformidad con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo;

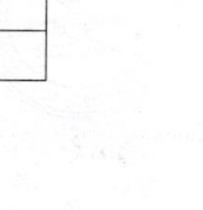
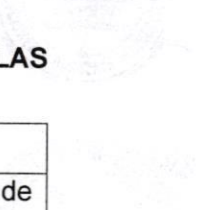
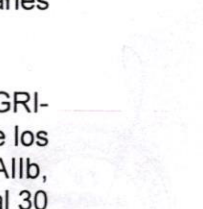
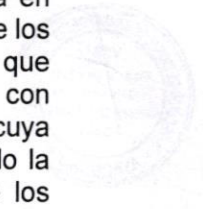
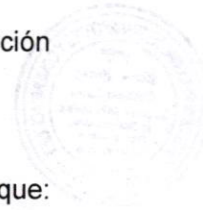
Que, Resolución Directoral Regional N° 00109-2025-GRA/GG-GRI-DRTCA, 31 de marzo del 2025, **DESIGNAR** al personal **EVALUADOR y SUPERVISOR** de los exámenes de Conocimiento de Normas de Tránsito y Manejo de las categorías AI, AllA, AllB, AllAa, AllIB y AllIc, y Reglas de Tránsito, con eficacia anticipada a partir del 01 de abril al 30 de setiembre del 2025, quedando integrado de acuerdo al detalle siguiente:

A. EVALUADOR Y SUPERVISOR EN CENTRO DE EVALUACION DE REGLAS DE TRANSITO.

Ítem	Nombre y Apellido	DNI	Cargo
01	Carmen Geni Fuentes Coronado	28263288	Director de Centro de Evaluación (supervisor)
02	Serafina Cárdenas Castro	28222532	Evaluador

B. EVALUADORES Y SUPERVISORES EN LAS HABILIDADES DE LA CONDUCCION:

1.- Evaluadores de EXAMENES DE MANEJO para las categorías AI.		
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI N°
01	VILCHEZ QUISPE, WILFREDO	28313049
02	ALARCON ANAYA, DORA ELIZABETH	28212719
03	QUISPE OCHOA, FELIX	28215801
04	ALARCON ARANGO, CLIVER R.	42442299
05	UBILLUS MEJIA, ALBERTO	28303835
06	FERNANDEZ CHAUCCA, KKRAZEY	71010685
07	LOAYZA GARCIA, DIOGENES	28318023





RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL

N° 296 -2025-GRA/GG-GRI-DRTCA.

Ayacucho, 25 SEP 2025



08	GUERREROS SOTO, DIOGENES	28299231
09	PRDO ROCA, RICARDO	28315140
10	CHAVARRIA VARGAS, CARMEN INES	28205822
11	JANANPA BOLIBAR, JUAN MANUEL	28269615
12	MARTINEZ LEON, PELAGIO RAMON	28201238
13	THONY ROY ROJAS ROJAS	70396495
14	GOMEZ RIVEROS, EDWIN	41953578
15	HUAMAN MEDINA, NANCY	28283311
16	JAIME MALDONADO, EMILIO	46409628

2.- Evaluadores de EXAMEN DE MANEJO para las categorías AI, AllA, AllB, AllA, AllIB y AllIC:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI N°
01	VILCHEZ QUISPE, WILFREDO	28313049
02	QUISPE OCHOA, FELIX	28215801
03	LOAYZA GARCIA, DIOGENES	28318023
04	GUERREROS SOTO, DIOGENES	28299231
05	PRADO ROCA, RICARDO	28315140



3.- Supervisores de EXAMEN DE MANEJO para la categoría AI

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI N°
01	VILCHEZ QUISPE, WILFREDO	28313049
02	ALARCON ANAYA, DORA ELIZABETH	28212719
03	QUISPE OCHOA, FELIX	28215801
04	ALARCON ARANGO, CLIVER R.	42442299
05	UBILLUS MEJIA, ALBERTO	28303835
06	FERNANDEZ CHAUCCA, KKRAZEY	71010685
07	LOAYZA GARCIA, DIOGENES	28318023
08	GUERREROS SOTO, DIOGENES	28299231
09	PRDO ROCA, RICARDO	28315140
10	CHAVARRIA VARGAS, CARMEN INES	28205822
11	JANANPA BOLIBAR, JUAN MANUEL	28269615
12	MARTINEZ LEON, PELAGIO RAMON	28201238
13	THONY ROY ROJAS ROJAS	70396495
14	GOMEZ RIVEROS, EDWIN	41953578
15	HUAMAN MEDINA, NANCY	28283311
16	JAIME MALDONADO, EMILIO	46409628





RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL

N° 296 -2025-GRA/GG-GRI-DRTCA.

Ayacucho, 25 SEP 2025



4.- Supervisores de EXAMEN DE MANEJO para las categorías A1, Alla, Allb, Allc, AllIB y AllIc.

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI N°
01	VILCHEZ QUISPE, WILFREDO	28313049
02	QUISPE OCHOA, FELIX	28215801
03	LOAYZA GARCIA, DIOGENES	28318023
04	GUERREROS SOTO, DIOGENES	28299231
05	PRADO ROCA, RICARDO	28315140



Que, de acuerdo a lo requerido por el Jefe de la División de Licencias de Conducir, se designaron a los evaluadores y supervisores para la toma de exámenes de reglamento de tránsito y manejo de todas las categorías de licencias de conducir, el mismo que concluye el 30 de setiembre de 2025, por ende y con la finalidad de dar validez a su actuación y asegurar la continuidad del procedimiento de evaluación en el periodo 2025, es pertinente renovar el lazo de designación, conforme lo estipula el art. 9° de la Directiva N° 001-2024-GRA/GG-GRI-DRTCA, en la cual entre otros establece como requisito indispensable que los trabajadores propuestos para examen de manejo deben contar con la licencia de conducir de igual o superior a la categoría que evaluará, no estar inmerso en proceso administrativo disciplinario en curso dentro de la institución, ni haber sido sancionado administrativamente ni judicialmente, estar capacitado en normatividad relativa al tránsito y transporte terrestre, documentación que se adjunta. Dicho ello se verificó en el Sistema Nacional de Conductores y Sistema Nacional de Sanciones, quienes no registran con infracción firme al Reglamento Nacional de Tránsito, por tal motivo, **solicito la renovación y/o designación** vía acto resolutivo de evaluadores y supervisores a los servidores propuestos de acuerdo al plazo indicado en la directiva (con eficacia anticipada desde el 01 de octubre hasta el 31 de diciembre del 2025. Adjunto récord de conductor, certificados y constancias de capacitación en normas de tránsito y transporte;



Que, mediante Memorando N°000131-2025-GRA/GG-GRI-DRTCA de fecha 23 de setiembre del 2025, el Titular de la Entidad dispone a la Unidad de Recursos Humanos, la emisión del acto resolutivo de designación de evaluadores y supervisores para el examen de manejo en la obtención de licencias de conducir de las diferentes categorías, en cumplimiento al Reglamento Nacional de Tránsito, con eficacia anticipada del 01 de octubre del año en curso al 31 de diciembre del 2025;

Que, el Reglamento Nacional del Sistema de Emisión de Licencias de Conducir aprobado por Decreto Supremo N° 007-2016-MTC y modificatorias, es el nuevo marco regulatorio que busca asegurar a la persona que obtenga su licencia de conducir, cuenta con aptitudes físicas y psicológicas idóneas, así como los conocimientos y habilidades mínimas requeridas para que la conducción de vehículos se realice en condiciones de seguridad. El mismo en su artículo 76° dispone que los gobiernos regionales son los únicos responsables de la evaluación de conocimientos y habilidades en la conducción a los postulantes interesados en obtener una licencia de conducir. Enfatizando que estas evaluaciones serán realizadas únicamente por los Centros de Evaluación a cargo de las dependencias regionales con competencias en transporte;





RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL

N° 296 -2025-GRA/GG-GRI-DRTCA.

Ayacucho, 25 SEP 2025

Que, asimismo la mencionada norma establece en su artículo 82° (modificado por Decreto Supremo N° 026-2016-MTC, publicado el 04 de enero del 2017); los requisitos mínimos que deben cumplir los Centros de Evaluación para su operación, en materia de recursos humanos, equipamiento, flota vehicular e infraestructura; precisando en su literal b) del numeral 82.1 que, los evaluadores de habilidades en la conducción con Licencia de Conducir de categoría igual o superior a la que postulan los usuarios del Centro de Evaluación, con una vigencia no menor de dos (2) años y que no hayan sido sancionados mediante acto firme por infracción grave o muy grave al Texto Único Ordenado del Reglamento Nacional de Tránsito-Código de Tránsito en los dos (02) últimos años;

Que, de conformidad a la Ley N° 27444-Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley N° 32185 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, Decreto Supremo N° 034-2019-MTC y Decreto Supremo N° 026-2016-MTC; la Ley N° 27181-Ley General de Transporte y Tránsito Terrestre; y estando en uso de sus atribuciones y facultades conferidas por Resolución Ejecutiva Regional N° 688-2024-GRA/GR;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – DESIGNAR al personal **EVALUADOR** y **SUPERVISOR** de los exámenes de Conocimiento de Normas de Tránsito y Manejo de las categorías AI, Alla, Allb, Allla, Alllb y Alllc, y Reglas de Tránsito, a partir del 01 de octubre al 31 de diciembre del 2025, quedando integrado de acuerdo al detalle siguiente:

C. EVALUADOR Y SUPERVISOR EN CENTRO DE EVALUACION DE REGLAS DE TRANSITO.

Ítem	Nombre y Apellido	DNI	Cargo
01	Carmen Geni Fuentes Coronado	28263288	Director de Centro de Evaluación (supervisor)
02	Serafina Cárdenas Castro	28222532	Evaluador

D. EVALUADORES Y SUPERVISORES EN LAS HABILIDADES DE LA CONDUCCION:

1.- Evaluadores de EXAMENES DE MANEJO para las categorías AI.		
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI N°
01	VILCHEZ QUISPE, WILFREDO	28313049
02	ALARCON ANAYA, DORA ELIZABETH	28212719
03	QUISPE OCHOA, FELIX	28215801
04	ALARCON ARANGO, CLIVER R.	42442299
05	UBILLUS MEJIA, ALBERTO	28303835



RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL

Nº 296 -2025-GRA/GG-GRI-DRTCA.

Ayacucho, 25 SEP 2025

06	FERNANDEZ CHAUCCA, KKRAZEY	71010685
07	LOAYZA GARCIA, DIOGENES	28318023
08	GUERREROS SOTO, DIOGENES	28299231
09	PRDO ROCA, RICARDO	28315140
10	CHAVARRIA VARGAS, CARMEN INES	28205822
11	JANANPA BOLIBAR, JUAN MANUEL	28269615
12	MARTINEZ LEON, PELAGIO RAMON	28201238
13	THONY ROY ROJAS ROJAS	70396495
14	GOMEZ RIVEROS, EDWIN	41953578
15	HUAMAN MEDINA, NANCY	28283311
16	JAIME MALDONADO, EMILIO	46409628

2.- Evaluadores de EXAMEN DE MANEJO para las categorías AI, Alla, Allb, Ailla, AllIB y AllIc:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI Nº
01	VILCHEZ QUISPE, WILFREDO	28313049
02	QUISPE OCHOA, FELIX	28215801
03	LOAYZA GARCIA, DIOGENES	28318023
04	GUERREROS SOTO, DIOGENES	28299231
05	PRADO ROCA, RICARDO	28315140

3.- Supervisores de EXAMEN DE MANEJO para la categoría AI

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI Nº
01	VILCHEZ QUISPE, WILFREDO	28313049
02	ALARCON ANAYA, DORA ELIZABETH	28212719
03	QUISPE OCHOA, FELIX	28215801
04	ALARCON ARANGO, CLIVER R.	42442299
05	UBILLUS MEJIA, ALBERTO	28303835
06	FERNANDEZ CHAUCCA, KKRAZEY	71010685
07	LOAYZA GARCIA, DIOGENES	28318023
08	GUERREROS SOTO, DIOGENES	28299231
09	PRDO ROCA, RICARDO	28315140
10	CHAVARRIA VARGAS, CARMEN INES	28205822
11	JANANPA BOLIBAR, JUAN MANUEL	28269615
12	MARTINEZ LEON, PELAGIO RAMON	28201238
13	THONY ROY ROJAS ROJAS	70396495
14	GOMEZ RIVEROS, EDWIN	41953578
15	HUAMAN MEDINA, NANCY	28283311
16	JAIME MALDONADO, EMILIO	46409628





RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL

N° 296 -2025-GRA/GG-GRI-DRTCA.

Ayacucho, 25 SEP 2025

4.- Supervisores de EXAMEN DE MANEJO para las categorías AI, Alla, Allb, Allc, AllIB y AllIC.

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI N°
01	VILCHEZ QUISPE, WILFREDO	28313049
02	QUISPE OCHOA, FELIX	28215801
03	LOAYZA GARCIA, DIOGENES	28318023
04	GUERREROS SOTO, DIOGENES	28299231
05	PRADO ROCA, RICARDO	28315140

ARTICULO SEGUNDO. - El personal designado cumplirá estrictamente las disposiciones de la "Directiva para la Emisión e Impresión de Licencias de Conducir de la DRTCA", referente a su actuación durante el desarrollo de los exámenes de normas de tránsito y manejo. Asimismo, la División de Licencias de Conducir de la Dirección de Circulación Terrestre, continuará encargada de la supervisión, programación y control de los evaluadores y supervisores, designados por el periodo establecido, bajo responsabilidad.

ARTICULO TERCERO. - NOTIFICAR, la presente a cada uno de los servidores públicos designados, a la Dirección de Transportes y Circulación, Sub Dirección de licencias de conducir; Unidad de Recursos Humanos y demás instancias administrativas del sector, con la formalidad debida, dentro del plazo de cinco días de conformidad al artículo 24 de la Ley N° 27444, bajo estricta responsabilidad del Área de Escalafón y Resoluciones de la Unidad de Recursos Humanos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones

Ing. Leonardo Dante Cuello Arango
DIRECTOR REGIONAL

